

de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 11 de julio de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de junio de 2006, por la que se modifica la de 23 de junio de 2004, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Mediante la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 23 de junio de 2004, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación (BOJA núm. 134, de 9 de junio de 2004) se delegó en el Director General de Gestión del Medio Natural la competencia para enajenar los aprovechamientos forestales complementarios, forzosos y extraordinarios (artículo 3.3.f).

La experiencia acumulada desde entonces en la tramitación de estos expedientes ha demostrado que se consigue un mayor grado de eficacia y se sirve más adecuadamente a los intereses generales si dicha tramitación se realiza desde las Delegaciones Provinciales.

Teniendo en cuenta que, por una parte, los Delegados Provinciales ostentaban dicha competencia antes de la entrada en vigor de la citada Orden y por otra que se cumpliría más adecuadamente a los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración y descentralización enunciados por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la competencia del Director General se limita al acuerdo del inicio de los expedientes de la enajenación de los aprovechamientos forestales de referencia, quedando la tramitación de los mismos a cargo de las Delegaciones Provinciales, resulta oportuna la aprobación de esta Orden por la que se modifiquen los aspectos mencionados de la Orden de 23 de junio de 2004.

Con este fin, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en la Disposición Final Tercera del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la Orden de 23 de junio de 2004, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

La Orden de 23 de junio de 2004, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. La letra f) del apartado 3 del artículo 3 queda redactado del siguiente modo:

f) El Acuerdo de iniciación de los expedientes de enajenación de aprovechamientos forestales no incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos.

Dos. Se modifica el párrafo g) del apartado 3 del artículo 4, que queda redactado de la siguiente forma:

g) La tramitación de los expedientes de enajenación de aprovechamientos forestales, incluidos o no en el Plan Anual de Aprovechamientos, salvo que deban de ser realizados por la propia Administración.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2006

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

RESOLUCION, de 6 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras del «Proyecto de trazado de la obra de emergencia de abastecimiento en Sierra de Segura a los núcleos de La Puerta de Segura, Puente Génave y Benatae (Jaén)», Clave A5.323.984/2811.

La Agencia Andaluza del Agua ha solicitado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto referenciado, tratándose de obras supramunicipales de abastecimiento en alta, declaradas de emergencia por Resolución de la Excm. Consejera de Medio Ambiente, de 25 de julio de 2005. Estas obras están incluidas en el ámbito de colaboración previsto entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén, que comprende una relación de actuaciones prioritarias consistentes en la construcción de infraestructuras hidráulicas abastecimiento de agua potable, así como de saneamiento y depuración de aguas residuales, en el ámbito del conjunto de los sistemas de gestión supramunicipal de la Diputación Provincial de Jaén; actuación concretamente incluida en el Anexo II «Relación de actuaciones prioritarias».

Considerando que el Proyecto de obras contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, la aprobación del mismo por Resolución, de 10 de marzo de 2006, del Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua (P.D. Resolución, de 16 de mayo de 2005, la Directora General de Planificación y Gestión), conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, y en virtud de las competencias que ostenta esta Consejería de Medio Ambiente, esta Secretaría General Técnica en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 8 letra o) del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Someter a información pública el «Proyecto de trazado de la obra de emergencia de abastecimiento en Sierra de Segura a los núcleos de la Puerta de Segura, Puente Génave y Benatae (Jaén)», Clave A5.323.984/2811, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Orcera,

Puente Génave, y La Puerta de Segura (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite, previsto en el Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

NOTA EXTRACTO

Objeto del proyecto. El presente Proyecto tiene por objeto solucionar el problema de abastecimiento de la Sierra de Segura, integrada por trece municipios situados al nordeste de la provincia de Jaén, que tradicionalmente venían abasteciéndose de forma independiente cada núcleo de los manantiales que se ubicaban en sus términos, con las consiguientes restricciones constantes, teniendo que recurrir en casos al abastecimiento en cisterna.

Descripción de las obras.

Las obras incluidas en el expediente de declaración de emergencia para resolver el problema de abastecimiento de las mencionadas poblaciones pasa por realizar un sondeo en la Cabecera del Arroyo Las Cañadas, equiparlo y ejecutar una conducción con tubería de polietileno desde dicho sondeo al partididor existente, desde donde se deriva el agua a Génave, para alimentar así a la zona baja de La Puerta de Segura, a Génave y al Hospital Comarcal.

Equipamiento de dos sondeos más, el de Valdemarín y el de Peñolite II. Instalación eléctrica aérea de alta tensión para alimentación a los equipamientos de los pozos, incluidos sus centros de Transformación y automatización.

Nuevos aforos y analíticas de los sondeos.

Desarrollo y limpieza de los sondeos de los Yegüerizos.

Construcción de un Depósito de 2.000 m³ de capacidad.

Y las distintas conexiones:

- De sondeo Arroyo las Cañadas- arqueta de derivación a Génave de una longitud de 2,6 Km. de diámetro 90 mm.
- De sondeo de Valdemarín- depósito regulador a construir de 9,3 Km. y varios diámetros (200 a 250 mm).
- De depósito regulador – conducción a Génave de 3,4 Km. y de fundición dúctil de 150 mm.
- De depósito regulador – conducción a la Puerta de Segura de 220 mts. y diámetro 100 mm.
- De depósito Yegüerizos – depósito regulador, con una longitud de 220 mts. y un diámetro de 200 mm.
- De depósito regulador – intersección conexiones con una longitud de 3,6 Km. y varios diámetros.
- De depósito regulador – Hospital Comarcal de 4,8 Km. y 100 mm de diámetro.
- De intersección – hasta depósito Puente Génave con diámetro 150 mm y una longitud de 2,2 Km.

Así también se incluye excavación y relleno de zanja, reposición de Servicios afectados y la puesta en funcionamiento de la conducción y sus elementos. Se incluyen también las expropiaciones y las ocupaciones temporales de terrenos.

Propietarios afectados: según Relación Anexa.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince (15) días hábiles, computados a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se consideren perjudicados por la ejecución de las obras el Proyecto, puedan examinar los documentos en la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén, y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas a través de los medios

regulados en el artículo 38 de la expresada Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Orcera, Puente Génave, y La Puerta de Segura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento para su aplicación.

Segundo. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de trazado de la obra de emergencia de abastecimiento en Sierra de Segura a los núcleos de La Puerta de Segura, Puente Génave y Benatae (Jaén)», Clave A5.323.984/2811, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, que se desarrollarán en los términos municipales de Orcera, Puente Génave y La Puerta de Segura, pertenecientes a la provincia de Jaén, siendo la Diputación Provincial de Jaén beneficiaria de la expropiación para la ejecución de las obras que contrata la Agencia Andaluza del Agua.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería de Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Tercero. Convocar a los interesados, propietarios y titulares de derechos, afectados que figuran en la relación adjunta a la presente resolución para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Orcera el día 19 de septiembre de 2006, en las dependencias del Ayuntamiento de La Puerta de Segura los días del 20 al 22 de septiembre de 2006 y en la sede del Ayuntamiento de Puente Génave el día 25 de septiembre de 2006, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese conveniente, a la finca que se trate, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previo a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente. Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intere-

ses se consideren afectadas, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, domiciliada en C/ Fuente del Serbo, 3, Edificio Mirador, 23071- Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 6 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO RESOLUCIÓN, 6 DE JULIO DE 2006, RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPROPIACIÓN FORZOSA OBRAS PROYECTO TRAZADO OBRA ABASTECIMIENTO EN SIERRA SEGURA A LOS NÚCLEOS DE LA PUERTA DE SEGURA, GÉNAVE, PUENTE GÉNAVE Y BENATAE - A5.323.984/2811
TÉRMINO MUNICIPAL ORCERA

DATOS CATASTRALES					DATOS OCUPACIÓN TERRENOS			
Nº ORDEN	POLG.	PARCELA	PROPIETARIO	CITACION DIA/HORA	LONGITUD m	OCUPACION TEMPORAL m ²	SERVIDUMBRE Acueducto m ²	EXPR. DEFINITIVA m ²
TRAMO 1.- SONDEO VALDEMARÍN - DEPÓSITO REGULADOR GENERAL								
1	2	181	JUNTA DE ANDALUCIA -Cº A. Y P.	19/09/2006 9:00	382,61	1147,83	1147,83	2,25
2	2	251	CARRIQUI LOPEZ CASILDO		63,5	190,5	190,5	2,25
3	2	1	PALOMARES AIBAR URSULA		87,52	262,56	262,56	2,25
4	2	2	SANCHEZ AIBAR MATIAS		25,23	75,69	75,69	0
5	1	455	GOMEZ GOMEZ VICENTE		89,01	267,03	267,03	4,5
6	1	9017	AYUNTAMIENTO DE ORCERA		684,04	2052,12	2052,12	6,75
7	1	101	MARTINEZ SANCHEZ JULIA		42,8	128,4	128,4	2,25
8	1	109	COLLADOS LOPEZ ISIDORO		41,77	125,31	125,31	0
9	1	120	CARRIQUI LOPEZ CASILDO		85,49	256,47	256,47	2,25
10	1	119	CHINCHILLA NAVARRO JOSE		56,1	168,3	168,3	4,5
11	1	130	CAMPOS VILLALBA INOCENTE		94,65	283,95	283,95	2,25
12	1	131	MARTINEZ SAMBLAS FELICISIMO		90,32	270,96	270,96	2,25
13	1	132	MARTINEZ GOMEZ CECILIO		72,91	218,73	218,73	2,25
14	1	9012	ZONA URBANA		17,3	51,9	51,9	2,25
15	1	135	GONZALES FLORES MATIAS		115,34	346,02	346,02	0
16	1	142	MARTINEZ SANCHEZ JULIA		45,55	136,65	136,65	2,25
17	1	141	COLLADO SANCHEZ JOSE		19,58	58,74	58,74	0
18	1	433	DESCONOCIDO		15,67	47,01	47,01	2,25
19	1	140	GONZALEZ FLORES MATIAS	19/09/2006 12:00	58,81	176,43	176,43	0
20	1	139	NAVARRO ROBLES VICENTE		64,31	192,93	192,93	2,25
21	1	308	FLORES GONZALEZ ISIDRA		89,52	268,56	268,56	0
22	1	309	GOMEZ NAVARRO JUSTO		45,13	135,39	135,39	0
23	1	313	CHAVERNAS SAMBLAS ADOLFO		181	543	543	0
24	1	457	MARTINEZ MANZANEDA DOLORES		115,73	347,19	347,19	0
25	1	332	LOPEZ GOMEZ JULIO		90,42	271,26	271,26	2,25
26	1	9.11	AYUNTAMIENTO DE ORCERA		92,75	278,25	278,25	2,25
27	1	166	MONTIEL CASTILLO MARIA JULIANA		24,5	73,5	73,5	0
28	1	191	JIMENEZ FUENTES ANTONIA		216,55	649,65	649,65	2,25
29	1	167	GUIJARRO VIZCAINO ANTONIA		76,79	230,37	230,37	2,25
30	1	403	DESCONOCIDO		49,29	147,87	147,87	0
31	1	353	RAMOS SERRANO IGNACIO		297,61	892,83	892,83	4,5
32	1	370	CHAVERNAS LOPEZ ANTONIO		171,68	515,04	515,04	4,5
33	1	369	LOPEZ CIFUENTES PEDRO		194,29	582,87	582,87	2,25
34	1	489	LOPEZ CIFUENTES PEDRO		54,03	162,09	162,09	2,25
35	1	488	ORTIZ PARRA CATALINA		378,92	1136,76	1136,76	6,75
36	1	389	HIGUERAS SORIANO JOAQUIN		188,75	566,25	566,25	2,25

ANEXO RESOLUCIÓN, 6 DE JULIO DE 2006, RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPROPIACIÓN FORZOSA OBRAS PROYECTO TRAZADO OBRA ABASTECIMIENTO EN SIERRA SEGURA A LOS NÚCLEOS DE LA PUERTA DE SEGURA, GÉNAVE, PUENTE GÉNAVE Y BENATAE - A5.323.984/2811
TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PUERTA DE SEGURA

DATOS CATASTRALES					DATOS OCUPACIÓN TERRENOS			
Nº ORDEN	POLG.	PARCELA	PROPIETARIO	CITACION DIA Y HORA	LONGITUD m	OCUPACION TEMPORAL m ²	SERVIDUMBRE Acueducto m ²	EXPR. DEFINITIVA m ²
TRAMO 1.- SONDEO VALDEMARÍN - DEPÓSITO REGULADOR GENERAL								
1	12	345	HIGUERAS SORIANO JOAQUIN	20/09/2006 9:00	105,14	315,42	315,42	2,25
2	12	347	CARRASCO ZORRILA LUIS		56,13	168,39	168,39	2,25
3	12	348	ZORRILA GINEL CONSTANTINO		89,44	268,32	268,32	0
4	12	362	HIGUERAS SORIANO JOAQUIN		179,71	539,13	539,13	0
5	12	374	DESCONOCIDO		70,04	210,12	210,12	2,25
6	12	413	CHAVERNAS BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN		66,28	198,84	198,84	2,25
7	12	261	HIGUERAS SORIANO VICENTE		190,36	571,08	571,08	0

Nº ORDEN	POLG.	PARCELA	DATOS CATASTRALES		CITACION DIA Y HORA	DATOS OCUPACIÓN TERRENOS			
			PROPIETARIO			LONGITUD m	OCUPACION TEMPORAL m ²	SERVIDUMBRE Acueducto m ²	EXPR. DEFINITIVA m ²
8	12	262	CLARAS RUIZ ALFONSO			88,97	266,91	266,91	0
9	12	248	HUNGRIA GALDON ANGELES			150,02	450,06	450,06	9
10	12	247	MATIAS MENDOZA LUCAS			72,22	216,66	216,66	2,25
11	12	387	VAZQUEZ NAVES DOLORES			96,64	289,92	289,92	2,25
12	12	386	CAMPAYO PAREJA MARIA SOLEDAD			70,15	210,45	210,45	4,5
13	12	385	CUENCA GOMEZ FRANCISCA			110,67	332,01	332,01	4,5
14	12	246	MARTINEZ MARTINEZ LUCAS			137,87	413,61	413,61	2,25
15	12	226	BELMONTE RUIZ GREGORIO			120,23	360,69	360,69	0
16	12	225	SORIA ALBA BERNARDA			34,1	102,3	102,3	2,25
17	12	224	SORIA ALBA BERNARDA			54,87	164,61	164,61	0
18	12	223	SANCHEZ MARTINEZ ROSA MARIA			124,75	374,25	374,25	2,25
19	11	259	CHAVERNAS ZORRILLA MIGUEL			88,94	266,82	266,82	4,5
20	11	450	CHAVERNAS ZORRILLA MIGUEL	20/09/2006	12:00	33,03	99,09	99,09	0
21	11	234	CHAVERNAS ANIBAL			62,41	187,23	187,23	2,25
22	11	178	BARCOS BALLESTEROS JUAN PEDRO			215,05	645,15	645,15	2,25
23	11	181	HEREDIA MARTINEZ ELENA			90,28	270,84	270,84	0
24	11	213	MARIN DOMINGUEZ VICTORIA			76,28	228,84	228,84	2,25
25	11	216	MARIN DOMINGUEZ JUAN ANTONIO			17,1	51,3	51,3	0
26	11	215	MARIN SANCHEZ ISIDORO			22,98	68,94	68,94	2,25
27	11	214	MARIN SANCHEZ SEVERINA			18,22	54,66	54,66	0
28	11	432	COZAR OJEDA JUANA			205,47	616,41	616,41	4,5
29	11	190	GONZALEZ BONO GUILLERMO			77,31	231,93	231,93	2,25
30	11	189	GONZALEZ BELLON TRINIDAD			16,43	49,29	49,29	0
31	11	431	DURAN MOYA MIGUEL			78,71	236,13	236,13	4,5
32	11	156	MARIN MOLINA CARMEN			42,86	128,58	128,58	0
33	11	431	DURAN MOYA MIGUEL			78,71	236,13	236,13	6,75
34	11	155	MARIN MOLINA LUCIA			131,35	394,05	394,05	2,25
35	11	151	PARRA AVILES JUAN ANTONIO			72,67	218,01	218,01	4,5
36	11	150	SANCHEZ MARTINEZ GREGORIO	20/09/2006	12:00:00	32,33	96,99	96,99	0
37	11	149	NAVARRO RIVAS JESUS-NAVARRO RIVAS JULIANA			56,02	168,06	168,06	0
38	11	99	GONZALEZ NAVARRO DOLORES			175,11	525,33	525,33	0
39	11	84	BARCOS HEREDIA ISMAEL			119,6	358,8	358,8	2,25
40	11	412	CHACON TERUEL MATIAS			64,58	193,74	193,74	2,25
41	11	411	FERRER FUENTES DOMINGO			52,9	158,7	158,7	0
42	11	410	RUIZ ORS ANICETO			76,72	230,16	230,16	2,25
43	11	9001	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	21/09/2006	9:00	58,6	175,8	175,8	2,25
44	10	209	ESCOBAR ABELLAN ANTONIO			67,35	202,05	202,05	2,25
45	10	210	FLORES SANCHEZ LUCIANO			87,89	263,67	263,67	0
46	10	295	GALLARDO PEREZ MANUEL			31,71	95,13	95,13	0
47	10	294	GALLARDO ALBA JOSEFINA			41,18	123,54	123,54	2,25
48	10	213	FECILIDAD-JOSEFINA-GALLARDO PEREZ			138,14	414,42	414,42	4,5
49	10	181	SANCHEZ MILLAN ADRIANO			23,5	70,5	70,5	2,25
50	10	221	OBISPADO DE JAEN			92,38	277,14	277,14	0
51	10	179	GRANADOS FERNANDEZ FE			202,73	608,19	608,19	4,5
52	9	9006	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA			379,24	1137,72	1137,72	4,50
53	9	117	GALLARDO CHACÓN, MARIA DEL CARMEN			71,938	215,814	215,814	0
54	9	121	MARÍN SÁNCHEZ, ANTONIO			83,74	251,22	251,22	4,5
55	9	123	LOURDES GOMEZ BALLESTEROS			75,77	227,31	227,31	830,38
TRAMO 2 –DEPÓSITO REGULADOR GENERAL – CONEXIÓN TUBERÍA GÉNAVE									
56	9	123	MARTÍNEZ MUÑOZ, ANTONIO			20	60	60	0
57	9	121	MARIN SÁNCHEZ ANTONIO			186	558	558	0
58	9	117	GALLARDO CHACON Mª DEL CARMEN			22	66	66	0
59	9	118	GALLARDO CHACON Mª DEL CARMEN			19	57	57	0
60	9	camino				70	210	210	0
61	9	60	GONZALEZ DE GRACIA JOSE IGNACIO			63	189	189	2,25
62	9	89	ROBLES SUAREZ ANGEL			58	174	174	0
63	9	100	ROBLES GARCIA FELICIA			40	120	120	0
64	9	101	ROBLES GARCIA FELICIA			25	75	75	0
65	9	673	GARVI CABELLOS MARIA	21/09/2006	12:00	23	69	69	0
66	9	102	DÍAS CHAVERNAS ANGEL			15	45	45	0
67	9	103	FERNÁNDEZ MARTINEZ TEODORA						
68	9	105	MARTINEZ MARTINEZ FLORENTINO			53	159	159	0
69	9	106	PASCUAL GONZALEZ CARMEN			57	171	171	0
70	9	carretera				50	150	150	0
71	9	115	TEJEDOR GARCIA PURIFICACION			101	303	303	0
72	9	Río				15	45	45	0
73	14	64	QUIJANO BAUTISTA JOSE			95	285	285	0
74	14	62	BELLON RUIZ ISIDRA			27	81	81	2,25
75	16	260	ESPINOSA ROMERA, FRANCISCO			50	150	150	0
76	16	259	JIMENEZ SAMBLAS CESAREO			120	360	360	0
77	16	258	SANCHEZ ZORRILLA JUAN ANTONIO			36	108	108	0
78	16	253	CARRIQUI GARCIA ISABEL			63	189	189	0
79	16	386	GARCIA MUÑOZ FRANCISCO	21/09/2006	12:00	12	36	36	0
80	16	252	GARCIA MUÑOZ ISABEL			27	81	81	0
81	16	387	GARCIA MUÑOZ ISABEL			23	69	69	2,25
82	16	249	DURAN FRANCO MAXIMINO			52	156	156	0
83	16	248	PALAZON MATIAS HR			21	63	63	0
84	16	247	VIVAS AGUADO BIENVENIDO			12	36	36	0

DATOS CATASTRALES					DATOS OCUPACIÓN TERRENOS			
Nº ORDEN	POLG.	PARCELA	PROPIETARIO	CITACION DIA Y HORA	LONGITUD m	OCUPACION TEMPORAL m ²	SERVIDUMBRE Acueducto m ²	EXPR. DEFINITIVA m ²
85	16	246	GALLARDO ALBA JOSEFINA	22/09/2006 9:00	15	45	45	0
86	16	244	GONZALEZ GARCIA JULIAN		31	93	93	0
87	16	243	PADILLA MARTINEZ OLALLA		37	111	111	0
88	16	241	SCA DEL CAMPO EL MOLINETE		48	144	144	0
89	16	89	QUIJA LOPEZ HERRANZ MARIA DOLORES		317	951	951	2,25
90	16	364	MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA		121	363	363	0
91	16	83	JIMENEZ SAMBLAS ANGEL		183	549	549	2,25
92	16	391	RUIZ ORS JESUS		22	66	66	0
93	16	82	CHACON RODRIGUEZ CARLOS		187	561	561	0
94	16	93	CARRASCO COLLADOS LUIS DAMIAN		104	312	312	0
95	16	81	CARRASCO COLLADOS LUIS DAMIAN		96	288	288	0
96	16	398	COSPEDAL MARIN MARIA ROSARIO		159	477	477	2,25
TRAMO 5 - DEPÓSITO REGULADOR GENERAL - DEPÓSITO DE PUENTE GENAVE								
97	9	123	MARTINEZ MUÑOZ ANTONIO	22/09/2006 12:00	69	207	207	0
98	9	124	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA		45	135	135	0
99	9	174	BARCOS ORTEGA, JUAN PEDRO		46	138	138	0
100	9	175	ROBLES GARCÍA, FELICIA		85	255	255	0
101	9	178	DURÁN GÓMEZ, Mª CARMEN		103	309	309	0
102	9	351	MARTINEZ JESUS		98	294	294	0
103	9	352	DURÁN GÓMEZ, Mª CARMEN		90	270	270	2,25
104	9	677	SACHEZ LOZANO JACINTO		161	483	483	0
105	9	590	PEINADO MARTINEZ ANTONIO		184	552	552	0
106	9	589	PEINADO MARTINEZ ANTONIO		30	90	90	0
107	9	563	SANCHEZ FERNANDEZ DOMINGO		25	75	75	0
108	9	474	DIAZ CHAVERNAS ANGEL		40	120	120	0
109	9	466	SANCHEZ GOMEZ FAUSTINA	32	96	96	2,25	
110	9	637	SANCHEZ GOMEZ ANDREA	40	120	120	0	
111	9	465	DURÁN GÓMEZ, Mª CARMEN	60	180	180	0	
112	9	418	ROSA GARCIA VIRTUDES	40	120	120	0	
113	9	420	GARVI CABELLOS MARIA	27	81	81	0	
114	9	421	ROBLES SANCHEZ VISTORIANO	24	72	72	0	
115	9	424	LEON SANBLAS MARIA LUISA	30	90	90	0	
116	9	532	SAMBLAS FERNADEZ VALERIANA					
117	8	11	SANCHEZ LINARES CARMEN	122	366	366	0	
118	8	13	JIMENEZ GONZALEZ GERONIMO	52	156	156	0	
119	8	14	JIMENEZ GONZALEZ GERONIMO	38	114	114	0	
120	8	17	SANCHEZ BELLON ESTEBAN	44	132	132	0	
121	8	18	SANCHEZ GARCIA TOMASA	70	210	210	2,25	
122	8	433	GONZALEZ TALON Mª VIRTUDES	70	210	210	0	
123	8	59	BELLON ROMERA AMELIA	99	297	297	0	
124	8	25	BELLON ROMERA ADELA	199	597	597	0	
125	8	24	BELLON ROMERA ADELA	100	300	300	2,25	
126	8	27	BELLON ROMERA AMELIA	80	240	240	0	
127	8	60	JIMENEZ RODRIGUEZ GENARO	40	120	120	0	
TRAMO 6 - INTERSECCIÓN - DEPÓSITO HOSPITAL COMARCAL								
128	7	938	SANCHEZ BELLON JOSE ANTONIO	22/09/2006 12:00	173	519	519	0
129	8	9001	ZONA URBANA		50	150	150	0
130	8	24	BELLON ROMERA ADELA		192	576	576	0
131	8	27	BELLON ROMERA AMELIA		11	33	33	0

ANEXO RESOLUCIÓN, 6 DE JULIO DE 2006, RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EXPROPIACIÓN FORZOSA OBRAS PROYECTO TRAZADO OBRA ABASTECIMIENTO EN SIERRA SEGURA A LOS NÚCLEOS DE LA PUERTA DE SEGURA, GÉNAVE, PUENTE GÉNAVE Y BENATAE - A5,323,984/2811
TÉRMINO MUNICIPAL PUENTE GÉNAVE

DATOS CATASTRALES					DATOS OCUPACIÓN TERRENOS				
Nº ORDEN	POLG.	PARCELA	PROPIETARIO	CITACION DIA/HORA	LONGITUD m	OCUPACION TEMPORAL m ²	SERVIDUMBRE Acueducto m ²	EXPR. DEFINITIVA m ²	
TRAMO 5 - DEPÓSITO REGULADOR GENERAL - DEPÓSITO DE PUENTE GENAVE									
3	14	85	SANCHEZ MARTINEZ JUANA DEL CARMEN	25/09/2006 9:00	72	216	216	0	
4	14	31	SANCHEZ MARTINEZ JUANA DEL CARMEN		82	246	246	0	
5	13	409	BULLON MUÑOZ MARIA		96	288	288	2,25	
6	13	404	SANCHEZ MARTINEZ AMPARO JUANA		128	384	384	0	
7	13	405	BAÑEZ LOPEZ EUSEBIO		95,22	285,66	285,66	0	
8	13	402	SANCHEZ LINARES JOSE		111	333	333	0	
9	13	373	SANCHEZ VAZQUEZ RAIMUNDO		30	90	90	0	
10	13	374	SANCHEZ MARTINEZ JUANA DEL CARMEN		146	438	438	2,25	
11	13	375	SANCHEZ CASTILLO ANA BELEN		100	300	300	0	
12	13	376	LOPEZ IDAÑEZ MARIA VISTORIA		33	99	99	0	
13	13	380	CB PEDRO Y RAMON RUIZ AVILES		30	90	90	0	
14	5	43	MARTINEZ IDAOEZ RUFINO		33	99	99	0	
15	5	45	MARTINEZ RUIZ RUFINA		232	696	696	2,25	
16	5	47	PARRA DE LA PARRA CARMEN		1010	3030	3030	4,5	
17	5	49	PARRA DE LA PARRA CARMEN						
TRAMO 6 - INTERSECCIÓN - DEPÓSITO HOSPITAL COMARCAL									
128	7	938	SANCHEZ BELLON J. ANTONIO		22/09/2006 12:00	173	519	519	0
129	8	9001	ZONA URBANA	50		150	150	0	
130	8	24	BELLON ROMERA ADELA	192		576	576	0	
131	8	27	BELLON ROMERA AMELIA	11		33	33	0	

RESOLUCION de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 120/06, interpuesto por don Damián Solano Castillejo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, se ha interpuesto por don Damián Solano Castillejo, recurso contencioso-administrativo núm. 120/06, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 28 de abril de 2005, recaída en el expediente CO/2004/994/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 120/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico. Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 131/06, interpuesto por Acciona Infraestructuras, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por Acciona Infraestructuras, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 131/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 13 de febrero de 2006, por la que se desestima el Recurso de Alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Córdoba, de fecha 7 de enero de 2004, recaída en el expediente sancionador CO/2003/369/OTROS FUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor

de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 131/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2360/05-S.3.ª, interpuesto por El Estanquero, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por El Estanquero, S.L., recurso núm. 2360/05-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de fecha 24.7.03 de la Dirección General de Gestión del Medio Ambiente, sobre el cambio de uso de forestal a agrícola en la finca situada en el paraje «El Estanquero», sito en el término municipal de Berja (Almería), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2360/05-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de julio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 533/2004.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA

En Cádiz, 18 de febrero de 2005.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta

ciudad los presentes autos de juicio de divorcio seguidos con el número 533/04 instados por la Procuradora doña María del Carmen Sánchez Ferrer en nombre y representación de doña Josefa Vega Jiménez asistida por el Letrado don Antonio Moya Carretero, contra don Manuel Jesús López Jiménez y Román Navarro.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María del Carmen Sánchez Ferrer en nombre y representación de doña Josefa Vega Jiménez, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio de los litigantes, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración; todo ello sin hacer especial pronunciamiento de las costas causadas, y adoptando las medidas siguientes: